TEST A1

EDICIÓN 2026

Cuerpo de Letrados

Asamblea de Madrid

Grupo V

Más de

1.650 Preguntas

1.625 de exámenes oficiales + 35 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

41	50	2	692
de los 242 temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de práctica	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (BOCM)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 30 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 151 y 152 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 692 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo de Letrados de Asamblea de Madrid** (solo «Grupo V»: 41 de los 242 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 692 páginas: 1.660 preguntas con su solución explicada.

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-de-Letrados-Asamblea-de-Madrid-A1.html

Precios a 16 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

41 temas · 1.660 preguntas

Créditos y aviso legal 4

De dónde sale este libro 5

Cómo usar este libro 6

Prueba tu nivel 7

PARTE 1 · Test por temas 30

Tema 151 La Administración Pública: concepto. La Administración y el Derecho administrativo: concepto y contenido. 31

Tema 152 La Administración General del Estado. La estructura departamental. Los órganos superiores y directivos. Los órganos administrativos y de apoyo. 43

Tema 153 La organización territorial de la Administración General del Estado: en especial, los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. 52

Tema 154 La Administración de la Comunidad de Madrid: organización y atribuciones de las Consejerías. Estructura departamental: Viceconsejerías, Secretarias Generales Técnicas y Direcciones Generales. 61

Tema 155 La Administración Local. El ordenamiento vigente de las Entidades Locales: los principios constitucionales y su expresión en la legislación básica del Estado. 70

Tema 156 Tipología de las Entidades Locales. Las relaciones entre las Entidades Locales y las Administraciones territoriales superiores. 90

Tema 157 La posición constitucional, organización y competencias de los municipios y de sus órganos. El régimen jurídico de los municipios de gran población. El régimen especial de la ciudad de Madrid: la Ley de Capitalidad. 101

Tema 158 La provincia. La población y el territorio provincial. La organización provincial: estructura y competencias de los órganos provinciales. Capacidad y competencias de la provincia. Los regímenes provinciales especiales. 120

Tema 159 La Administración institucional: origen y tipos de entes. Las Administraciones independientes y su problemática constitucional. 134

Tema 160 La Administración institucional de la Comunidad de Madrid. Los organismos públicos vinculados o dependientes de la Administración de la Comunidad de Madrid: los organismos autónomos; entes de derechos público de régimen especial, y entes de derecho público sometidos a derecho privado. Sociedades Mercantiles. Consorcios adscritos a la Comunidad de Madrid. Las fundaciones del sector público. Las universidades públicas. 142

Tema 161 La potestad organizatoria. La competencia: concepto, tipología y régimen jurídico. Las técnicas de traslación de competencias entre entes públicos: transferencia, delegación, gestión ordinaria y sustitución. Las técnicas de traslación de competencias entre órganos: desconcentración, delegación, encomienda de gestión, sustitución y avocación. 151

Tema 162 Las técnicas jurídicas de dirección interorgánica: dirección y jerarquía; otras técnicas de ordenación, coordinación y control. Los conflictos de competencia entre órganos administrativos. Los conflictos entre las Administraciones Públicas y el Poder Judicial. 171

Tema 163 La transparencia de la actividad pública. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información. Reutilización de la información. Régimen jurídico de la protección de datos. Especial referencia a la Comunidad de Madrid: Consejo de Transparencia y Protección de datos. 180

Tema 164 El Estatuto Básico del Empleado Público: líneas generales. La estructura del personal al servicio de las Administraciones Públicas: funcionarios públicos, personal laboral y personal eventual. El personal de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. La Ley de la Función Pública de la Comunidad de Madrid. 201

Tema 165 El ingreso en la función pública: selección y adquisición de la condición de funcionario. Los derechos económicos de los funcionarios públicos. Las situaciones administrativas. La extinción de la relación funcionarial: causas. Seguridad Social y clases pasivas de los funcionarios. 221

Tema 166 Los derechos políticos de los funcionarios públicos: sindicación, participación, negociación colectiva y huelga. 241

Tema 167 Los derechos profesionales: promoción profesional y provisión de puestos de trabajo. Los deberes de los funcionarios públicos. El régimen de incompatibilidades. La responsabilidad de los funcionarios: en especial, el régimen disciplinario. 262

Tema 168 El personal de la Asamblea de Madrid: tipología. Los órganos de personal. La Secretaría General. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Cuerpos y plazas de funcionarios. Provisión de puestos de trabajo. Carrera y promoción profesional. Retribuciones. Participación y representación de los funcionarios. 282

Tema 169 Las formas de la actuación administrativa. La actividad de policía o de limitación. La actividad y las técnicas de fomento: las ayudas económicas. 288

Tema 170 La potestad sancionadora de las Administraciones Públicas: principios y procedimiento sancionador. 303

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema 171 La actividad de servicio público o de prestación: concepto. La gestión directa de los servicios públicos. La gestión indirecta y mixta de los servicios públicos: especial referencia a la concesión. La actividad económica y el sector público económico de las Administraciones Públicas. 323

Tema 172 El concepto de acto administrativo. Elementos subjetivos, objetivos y formales. Clases de actos administrativos. Actos políticos y actividad administrativa de los órganos constitucionales y parlamentarios. 334

Tema 173 La eficacia de los actos administrativos: la autotutela declarativa y ejecutiva. El inicio de la eficacia y su demora. notificación y publicación. 353

Tema 174 La invalidez de los actos administrativos: nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes. La pérdida de eficacia de los actos administrativos: revocación por motivos de legalidad y de oportunidad. 374

Tema 175 La ejecución de los actos administrativos: medios de ejecución forzosa. La actividad coactiva de la Administración. La actividad material y técnica de la Administración: problemas jurídicos. 393

Tema 176 El procedimiento administrativo común (I): regulación; ámbito de aplicación y principios. Derechos de los ciudadanos: especial referencia en sus relaciones con la administración electrónica. Los interesados. 403

Tema 177 El procedimiento administrativo común (II). Fases del procedimiento: iniciación, ordenación e instrucción. 423

Tema 178 El procedimiento administrativo común (III). Finalización. La resolución y otras formas de terminación del procedimiento. El silencio administrativo: obligación de resolver de la Administración; actos presuntos, sus clases y efectos Términos y plazos. 443

Tema 179 Los recursos administrativos (I): significado y problemas. Requisitos subjetivos, objetivos y formales. Interposición; instrucción y terminación. 462

Tema 180 Los recursos administrativos (II): Recurso de alzada. Recurso potestativo de reposición. Recurso extraordinario de revisión. 481

Tema 181 Los contratos del sector público (I). Ámbito subjetivo de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público; especial referencia a los órganos constitucionales y parlamentarios. Delimitación de las clases y tipos de contratos. Órganos competentes. 500

Tema 182 Los contratos del sector público (II). Procedimientos de contratación: selección del contratista, adjudicación y formalización de los contratos. 520

Tema 183 Los contratos del sector público (III). Las prerrogativas de la Administración contratante. Modificación de los contratos y técnicas de garantía del equilibrio financiero. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos. El recurso especial en materia de contratación. El Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Asamblea de Madrid. 541

Tema 184 El patrimonio de las Administraciones Públicas (I): concepto y clases. Adquisición de bienes y derechos. Protección y defensa de los patrimonios públicos. El dominio público: titularidad, objeto y destino. Los bienes y derechos públicos: uso y explotación. 562

Tema 185 El patrimonio de las Administraciones Públicas (II): Los bienes y derechos patrimoniales. El patrimonio del Estado. La Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. 570

Tema 186 La expropiación forzosa. La potestad expropiatoria: naturaleza y manifestaciones. Los elementos de la potestad expropiatoria: sujetos, objeto, causa y contenido. El procedimiento expropiatorio: sus fases. La indemnización expropiatoria. Las garantías del expropiado: intereses de demora, retasación y reversión. 579

Tema 187 La responsabilidad patrimonial de la Administración. Los requisitos de la responsabilidad. La indemnización y su efectividad. La acción de responsabilidad y su ejercicio. La responsabilidad del Estado Legislador. 592

Tema 188 La jurisdicción contencioso-administrativa (I): caracteres generales, extensión y límites. La organización de la jurisdicción: órganos y competencia. 612

Tema 189 La jurisdicción contencioso-administrativa (II): Las partes: capacidad, legitimación, representación y postulación. El objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables. Pretensiones de las partes. 621

Tema 190 La jurisdicción contencioso-administrativa (III): Iniciación y desarrollo del procedimiento contencioso-administrativo: sus fases. Finalización del procedimiento: especial referencia a la sentencia, su contenido y eficacia. 630

Tema 191 La jurisdicción contencioso-administrativa (IV): La ejecución de sentencias. Los recursos contra providencias, autos y sentencias. Los procedimientos especiales. 639

PARTE 2 · Simulacros de práctica 648

Simulacro 1 50 preguntas 649

Simulacro 2 50 preguntas 670

Anexo: vigencia de los textos 691

PÁG. 3 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por Asamblea de Madrid, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria del Cuerpo de Letrados de Asamblea de Madrid, publicada en el BOCM. Cubre solo «Grupo V»: 41 de los 242 temas del programa. Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo de Asamblea de Madrid.

Preguntas de refuerzo. Las 35 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

> **Actualizaciones de este libro**
>
> oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-de-Letrados-Asamblea-de-Madrid-A1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo de Letrados de Asamblea de Madrid**, publicada en el BOCM. Cubre solo «Grupo V»: 41 de los 242 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.625 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo de Asamblea de Madrid: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 17.037 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 41 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 50 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 3 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **35 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 41 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50	90	4
preguntas	minutos	opciones por pregunta

Según sus bases, el examen de esta convocatoria no es tipo test: este libro es material de práctica sobre su programa, y el formato de arriba es el de un test habitual. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Grupo V»: 41 de los 242 temas del programa. No incluye el resto del programa (201 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Parte 1

Test por temas

41
tests, uno por tema

1.510
preguntas

1.475
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €**
Cómpralo aquí ›

Tema
151

La Administración Pública: concepto. La Administración y el Derecho administrativo: concepto y contenido.

30	30	0	54
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 21 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **El sometimiento pleno a la ley y al Derecho de la Administración Pública se enuncia:**

A En el artículo 103.1 de la Constitución Española
B En el artículo 103.3 de la Constitución Española
C En el artículo 113.3 de la Constitución Española
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Alcalá la Real · Técnico Superior de Personal y Recursos Humanos (A1)

2 **Según la Ley 40/2015, del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el sector público no comprende:**

A A las Entidades que integran la Administración Local.
B Al sector público institucional.
C A las comunidades de bienes y sociedades unipersonales.
D A la Administración General del Estado y las Administraciones de las comunidades autónomas.

Generalitat Valenciana, 2024 · Monitor Terapéutico (C2)

3 **Indicad la respuesta incorrecta. De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución española:**

A La Administración pública actúa de acuerdo con los principios de eficacia y adecuación en la utilización de los recursos públicos.
B Los órganos de la Administración del Estado se crean, rigen y coordinan de acuerdo con la ley.
C La ley regulará el estatuto de los funcionarios públicos y el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad.
D La ley regulará el sistema de incompatibilidades de los funcionarios públicos y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones.

Govern de les Illes Balears, 2026 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, se aplica:**

- **A** Sólo la Administración General del Estado.
- **B** La Administración General del Estado y las administraciones de las comunidades autóno-mas excepto País Vasco.
- **C** Las entidades que integran la Administración local excepto las diputaciones.
- **D** El sector público institucional.

Generalitat Valenciana, 2024 · Auxiliar de Supervisión y Vigilancia de Obras Públicas (C2)

5 **Según el artículo 103 de la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios:**

- **A** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y colaboración, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- **B** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- **C** De efectividad, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- **D** De eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y a la Constitución.

Ayuntamiento de Albacete, 2023 · Inspector de Urbanismo (A1)

6 **Conforme al art. 2 de la Ley 40/2015, de entre los siguientes, ¿cuál no tiene consideración de Administración Pública?**

- **A** La Administración General del Estado.
- **B** Las Entidades que integran la Administración Local.
- **C** Las Universidades Públicas.
- **D** Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de Murcia, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

7 **Según lo establecido en el artículo 103 de la Constitución Española, señale la respuesta falsa.**

- **A** La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales.
- **B** La Administración Pública actúa con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- **C** La Administración actúa de acuerdo con los principios de eficiencia y jerarquía.
- **D** La Administración actúa de acuerdo con los principios de descentralización, desconcentración y coordinación.

Región de Murcia, 2026 · Técnico Especialista, opción Terapeuta (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, señale cuál de las siguientes entidades tiene la consideración de Administración pública:**

- **A** La Universidad de Barcelona.
- **B** Un organismo público dependiente de la Diputación de Lleida.
- **C** Una entidad de derecho privado vinculada a la Administración de la Generalitat.
- **D** La Universidad Ramon Llull.

Generalitat de Catalunya, 2024 · Administrativo (C1)

9 **El Título IV de la Constitución Española establece los principios básicos que rigen a la administración pública. Señala la respuesta INCORRECTA.**

- **A** La administración es un instrumento al servicio de los ciudadanos debiendo satisfacer de manera subjetiva los intereses generales.
- **B** La actuación administrativa está sometida plenamente a la Ley y al Derecho, debiendo observar determinadas garantías de la ciudadanía, tal como el procedimiento de elaboración de los actos administrativos y derecho de audiencia.
- **C** El control de la legalidad de la actuación administrativa por los Jueces y Tribunales y el derecho de los particulares a ser resarcidos de los daños que se produzcan como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.
- **D** Los órganos administrativos tienen atribuidos para poder alcanzar los objetivos que se les encomienden una serie de poderes y potestades

Región de Murcia, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

10 **De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, tienen la consideración de administraciones públicas:**

- **A** La Administración en general.
- **B** Las administraciones de las comunidades autónomas.
- **C** Los organismos que integran la Administración local.
- **D** Las universidades privadas.

Generalitat Valenciana, 2024 · Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (C2)

11 **¿Qué principios constitucionales rigen en la actuación de la Administración Pública, según el artículo 103 de la Constitución Española?**

- **A** Eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- **B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- **C** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

12 **Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, tienen la consideración de Administraciones Públicas:**

A La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, no así los organismos públicos y entidades de derecho público y privado previstos en la letra a) del apartado 2.

B La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos, entidades de derecho público y privado y las Universidades públicas que se regirán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.

C La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público previstos en la letra a) del apartado 2.

D La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público y privado previstos en la letra a) del apartado 2.

Generalitat Valenciana, 2024 · Superior Técnico de Psicología (A1)

13 **Según lo estipulado en el artículo 103 de la CE, ¿cuáles son los principios del derecho administrativo?**

A La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

B Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho.

C Las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno al presente texto, a la Ley y al Derecho.

D La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y coherencia, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

14 **Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el sector público institucional:**

A No está integrado por las universidades públicas.

B No está integrado por las entidades de derecho privado dependientes de la Administración General del Estado.

C No está integrado por las entidades de derecho privado dependientes de las administraciones de las comunidades autónomas.

D Está integrado, entre otras, por las entidades de derecho público dependientes de la Administración General del Estado.

Govern de les Illes Balears, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15 **La Administración Pública actúa conforme al principio de:**

- **A** Discrecionalidad absoluta
- **B** Neutralidad política
- **C** Objetividad y sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- **D** Autonomía funcional plena

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Policía Local (C1)

16 **No forman parte del sector público institucional, de acuerdo con la ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- **A** Los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.
- **B** Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas.
- **C** Las entidades locales.
- **D** Las Universidades públicas.

Institut Valencià de Finances, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

17 **¿Qué principio se aplica al sometimiento de la Administración Pública al derecho?**

- **A** Principio de jerarquía.
- **B** Principio de imparcialidad.
- **C** Principio de transparencia.
- **D** Principio de legalidad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2024 · Arquitecto Técnico (A2)

18 **Para entender qué nos encontramos ante una relación jurídico-administrativa, la relación debe reunir los siguientes caracteres:**

- **A** Presencia de una Administración como sujeto de una relación, que interviene como tal y no como persona privada, y la relación está regulada en el Derecho Administrativo
- **B** Presencia de una Administración como sujeto de una relación, que puede intervenir como tal o como persona privada y la relación está sujeta a una norma jurídica pública o privada
- **C** Presencia de una Administración como sujeto de la relación, interviniendo ante cualquier relación jurídica de naturaleza pública o privada
- **D** Presencia de una Administración bajo sus distintas formas de actuación pública o privada, en el marco de las relaciones jurídicas con los ciudadanos

Ayuntamiento de Santander, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

19 **Cuando el artículo 103 de la Constitución Española señala que la Administración Pública actúa con sometimiento pleno a la ley y al Derecho, está proclamando el principio de:**

- **A** Organización.
- **B** Descentralización.
- **C** Legalidad.
- **D** Eficacia.

Junta de Andalucía, 2025 · Ingeniero Técnico Industrial (A2)

20 **Indique la respuesta INCORRECTA. Según el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, esta ley se aplica al sector público que comprende a:**

- **A** La Administración General del Estado.
- **B** Las Administraciones de las Comunidades Autónomas.
- **C** El sector público y privado institucional.
- **D** Las Entidades que integran la Administración Local.

Generalitat Valenciana, 2024 · Conducción de Vehículos de Altos Cargos (C2)

21 **Según el artículo 103.1 de la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con una serie de principios, entre los que se encuentra:**

- **A** La eficiencia.
- **B** La colaboración.
- **C** La jerarquía.
- **D** El sometimiento pleno al reglamento y a los principios generales del Derecho

Ayuntamiento de Marmolejo

22 **La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de:**

- **A** Eficacia, eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- **B** Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- **C** Eficacia, jerarquía, centralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Loja, 2025 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

23 **¿Qué principios de los enumerados en el artículo 103.1 de la Constitución Española opera en el seno de una misma Administración Pública, y responde a la idea de trasladar competencias de arriba hacia abajo en el orden jerárquico?**

A Jerarquía.
B Descentralización.
C Desconcentración.
D Coordinación.

Diputación Provincial de Zamora, 2025 · Administrativo (C1)

24 **Según la Constitución Española, la Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo, entre otros, con los siguientes principios:**

A Eficacia, concentración y descentralización.
B Jerarquía y coordinación.
C Centralización, eficacia y unidad de actuación.
D Eficacia, jerarquía y eficiencia.

Universidad Complutense de Madrid, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

25 **¿Cuáles de los siguientes principios clasificaríamos como principios constitucionales de actuación de la Administración pública?**

A Eficacia, eficiencia y legalidad
B Descentralización, desconcentración y coordinación
C Objetividad, igualdad e interés público
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

26 **¿Cuál de los siguientes principios no se encuentra recogido en el artículo 103.1 de la Constitución Española como guía para la actuación de la Administración Pública?**

A Eficacia
B Imparcialidad
C Descentralización
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Guadarrama, 2025 · Técnico Medio (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

27 **Según el artículo 103 de la Constitución Española de 1978, la Administración Pública:**

- **A** Sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, solidaridad, y subordinación a los principios generales del Derecho.
- **B** Sirve con objetividad los intereses públicos bajo los principios de eficacia y eficiencia, sometiendo su actuación a las leyes y principios generales del Derecho.
- **C** Sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- **D** Sirve con objetividad y coordinación los intereses públicos con sometimiento a las leyes, con subordinación a los principios de desconcentración y jerarquía.

Generalitat Valenciana, 2022 · Superior de Gestión en Fisioterapia (A2)

28 **El artículo 103 de la Constitución afirma que:**

- **A** Los órganos de la Administración del Estado son creados, regidos y coordinados por el Gobierno, en función de sus necesidades.
- **B** El acceso a la función pública, las peculiaridades del ejercicio de su derecho a sindicación y las garantías para la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones se regulará por Decreto Ley.
- **C** La Administración Pública actúa bajo los principios de eficacia, jerarquía, centralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- **D** Ninguna afirmación es correcta.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

29 **CUÁL DE LOS SIGUIENTES NO ES UNO DE LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 103.1 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

- **A** Coordinación.
- **B** Eficiencia.
- **C** Jerarquía.
- **D** Desconcentración.

Junta de Andalucía, 2022 · Administración General (A2)

30 **Cuál de los siguientes principios NO es un principio de actuación de la Administración Pública, según el art. 103 de la Constitución Española:**

- **A** Eficacia.
- **B** Jerarquía.
- **C** Centralización.
- **D** Coordinación.

Región de Murcia, 2021 · Educación e Intervención Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 151

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **C**	3 **A**	4 **D**	5 **B**	6 **C**	7 **C**	8 **B**	9 **A**	10 **B**
11 **B**	12 **C**	13 **A**	14 **D**	15 **C**	16 **C**	17 **D**	18 **A**	19 **C**	20 **C**
21 **C**	22 **B**	23 **C**	24 **B**	25 **B**	26 **B**	27 **C**	28 **D**	29 **B**	30 **C**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 30

2.ª vuelta ____ / 30

PARTE 1

1 — A

Art. 103 CE La Administración Pública sirve con objetividad los intereses generales y actúa con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Esta declaración encabeza el régimen constitucional de la función administrativa y aparece en el primer apartado del precepto dedicado a la Administración. El segundo apartado regula la creación y organización de los órganos administrativos, y el tercero el estatuto de los funcionarios; ninguno de ellos contiene esa cláusula de sometimiento. Conviene distinguir el apartado primero de los siguientes para no errar la cita.

2 — C

Art. 2 LRJSP El artículo 2 de la Ley 40/2015 establece que el sector público comprende las Administraciones estatal, autonómicas y locales, además del sector público institucional. Este último incluye las entidades y organismos que el propio artículo especifica, pero no menciona las comunidades de bienes ni las sociedades unipersonales como categorías integrantes. Por ello, estas no forman parte del sector público por el mero hecho de serlo.

3 — A

Art. 103 CE La Constitución establece que la Administración Pública actúa conforme a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, entre otros. No incluye entre ellos la «adecuación en la utilización de los recursos públicos», por lo que esa afirmación no reproduce el artículo 103. En cambio, el artículo sí dispone que los órganos de la Administración del Estado se crean, rigen y coordinan de acuerdo con la ley, y regula el acceso a la función pública y las incompatibilidades.

4 — D

Art. 2 LRJSP La Ley 40/2015 se aplica al conjunto del sector público, no únicamente a la Administración General del Estado. Dentro de ese ámbito se incluye expresamente el sector público institucional. Este comprende, entre otras entidades, organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

5 — B

Art. 103 CE La actuación administrativa se rige por cinco principios: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene distinguir entre términos parecidos: la palabra exacta es eficacia, no efectividad, y el quinto principio es coordinación, no colaboración. Además, el sometimiento se refiere a la ley y al Derecho, expresión más amplia que abarca normas y principios, no solo a la Constitución.

6 — C

Art. 2 LRJSP La norma reserva la etiqueta de Administración Pública a un grupo cerrado: la del Estado, las de las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de ellas. Las universidades públicas, aunque forman parte del sector público y se rigen por su normativa propia, no aparecen en ese listado y solo se les aplican estas reglas de manera supletoria. Por eso quedan fuera de esa consideración estricta.

7 — C

Art. 103 CE La Constitución establece que la Administración Pública actúa conforme a los principios de eficacia y jerarquía, entre otros. La eficiencia no es el término empleado en este precepto, por lo que la afirmación que la incluye es falsa. Las demás afirmaciones recogen principios y reglas expresamente previstos en el artículo 103.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas 34,90 € Cómpralo aquí ›

8
B

Art. 2 LRJSP El artículo 2.3 considera Administraciones públicas a los organismos públicos y entidades de derecho público comprendidos en el sector público institucional. Por ello, un organismo público dependiente de una diputación tiene esa consideración. Las entidades privadas vinculadas y las universidades públicas se incluyen en el sector público institucional, pero no aparecen en esa enumeración de Administraciones públicas.

9
A

Art. 103.1 CE El artículo 103.1 de la Constitución establece que la Administración sirve con objetividad los intereses generales, no de manera subjetiva. También dispone que su actuación queda sometida plenamente a la ley y al Derecho. Por eso, la afirmación que atribuye a la Administración una satisfacción subjetiva de los intereses generales es incorrecta.

10
B

Art. 2 LRJSP La Ley 40/2015 considera Administraciones Públicas, entre otras, a las Administraciones de las Comunidades Autónomas. También incluye a las Entidades que integran la Administración Local, por lo que esa categoría igualmente aparece en el precepto. En consecuencia, tal como está redactada, la pregunta tiene más de una respuesta válida.

11
B

Art. 103 CE La norma fundamental enumera cinco principios para el funcionamiento administrativo: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, junto al sometimiento pleno a la ley y al Derecho. La palabra clave es jerarquía, no eficiencia: esta última pertenece al lenguaje de la gestión presupuestaria, pero no figura en este precepto. Debe distinguirse, por tanto, el listado constitucional exacto de otras enumeraciones legales que sí incorporan la eficiencia.

12
C

Art. 2 LRJSP La Ley distingue entre el conjunto del sector público y las Administraciones Públicas. A estas últimas les atribuye esa consideración, entre otras, a la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las entidades locales y los organismos públicos y entidades de derecho público del sector público institucional. Las entidades de derecho privado y las universidades públicas forman parte del sector público institucional, pero no se incluyen en esa enumeración de Administraciones Públicas.

13
A

Art. 103 CE La norma habla en singular de la Administración Pública, que sirve con objetividad los intereses generales y actúa conforme a eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene precisar que el texto constitucional no menciona la Constitución expresamente en este apartado ni añade la coherencia entre los principios; tampoco emplea el plural Administraciones. Esas variaciones alteran el tenor literal y desvirtúan la cita.

14
D

Art. 2 LRJSP El sector público institucional comprende, entre otros, los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas. También puede incluir entidades de derecho privado vinculadas o dependientes y las universidades públicas, con el régimen previsto para ellas. Por tanto, las entidades de derecho público dependientes de la Administración General del Estado forman parte de este sector.

15
C

Art. 103 CE La Administración no actúa con libertad ilimitada ni al margen de las normas: sirve con objetividad los intereses generales y queda sometida por completo a la ley y al Derecho. Toda su actuación debe tener cobertura en una norma y respetar el ordenamiento, lo que excluye cualquier idea de poder absoluto o autonomía sin control. Por eso resulta incompatible hablar de discrecionalidad sin límites: incluso cuando decide con margen, esa decisión está vinculada a fines y reglas jurídicas.

16
C

Art. 2 LRJSP La Ley distingue entre el sector público en sentido amplio y el sector público institucional. Las entidades locales forman parte del sector público, pero no del sector público institucional, que incluye organismos y entidades vinculados o dependientes, entidades de derecho privado vinculadas o dependientes y universidades públicas. Por eso las entidades locales son las que no pertenecen a este último sector.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17 **D**

Art. 103 CE El sometimiento pleno de la Administración a la ley y al Derecho significa que sus actuaciones solo son válidas si están amparadas por una norma; no puede actuar al margen del ordenamiento. Ese vínculo se denomina principio de legalidad y constituye la garantía esencial frente a la arbitrariedad. Conviene distinguirlo de la jerarquía, que ordena internamente los órganos, y de la imparcialidad o la transparencia, que rigen el modo de actuar, no su fundamento jurídico.

18 **A**

Concepto y Caracteres del Derecho Administrativo Una relación administrativa exige dos notas que deben darse a la vez. Primero, que intervenga una Administración pública actuando como tal, ejerciendo potestades públicas, y no como un particular más que contrata o adquiere bienes en igualdad con otros. Segundo, que el vínculo se rija por el Derecho Administrativo y no por el Derecho privado. Cuando la Administración opera como persona privada, su relación queda fuera de este ámbito, aunque siga siendo Administración. Ambos requisitos son acumulativos: falta cualquiera y deja de ser relación administrativa.

19 **C**

Art. 103 CE El sometimiento pleno de la Administración a la ley y al Derecho implica que su actuación debe ajustarse al ordenamiento jurídico. Este principio se denomina legalidad y excluye que la Administración pueda actuar al margen de las normas que la vinculan. El artículo también recoge otros principios, como la eficacia y la descentralización, pero son distintos.

20 **C**

Art. 2 LRJSP El artículo 2 incluye en el sector público a la Administración General del Estado, las Administraciones autonómicas, las entidades locales y el sector público institucional. Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas pueden integrarse en este último, pero la ley no lo denomina «sector público y privado institucional». Por eso, esa formulación es la incorrecta.

21 **C**

Art. 103 CE La actuación administrativa se ordena conforme a varios principios constitucionales: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. De los principios enumerados, el único recogido expresamente es el de jerarquía, que estructura la organización administrativa en niveles de mando y subordinación. Conviene precisar que el texto habla de eficacia, no de eficiencia, y que el sometimiento es a la ley y al Derecho, no al reglamento, por lo que esas formulaciones no se ajustan al precepto.

22 **B**

Art. 103 CE El texto constitucional enumera de forma cerrada los principios que rigen la actuación administrativa: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, siempre con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene memorizar la lista exacta, pues no incluye la eficiencia (ese término aparece en otras normas, no en este precepto) y habla de descentralización, nunca de centralización. Cualquier añadido o sustitución de una palabra altera la enumeración tasada y la convierte en falsa.

23 **C**

Art. 103 CE Trasladar competencias hacia órganos inferiores dentro de una misma organización administrativa, sin crear una entidad nueva, es desconcentración. Se distingue de la descentralización, que reparte competencias entre administraciones distintas (por ejemplo, del Estado a un ayuntamiento o a un organismo con personalidad propia). La jerarquía ordena la relación entre órganos, pero no transfiere atribuciones, y la coordinación busca armonizar actuaciones. El matiz decisivo es que la desconcentración opera de arriba hacia abajo en el mismo ente, mientras la descentralización implica entes diferentes.

24 **B**

Art. 103 CE La norma fundamental enumera los principios con que la Administración debe actuar al servir los intereses generales: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, sometida plenamente a la ley y al Derecho. Solo la combinación de jerarquía y coordinación reproduce con fidelidad ese listado. Conviene precisar que la palabra correcta es desconcentración, no concentración, y que la eficiencia no figura entre estos principios constitucionales, pese a parecerse a la eficacia.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

25
B

Art. 103 CE La norma fundamental enumera de forma cerrada cómo debe actuar la Administración al servir los intereses generales: con eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, además del sometimiento pleno a la ley y al Derecho. De ese listado, la descentralización, la desconcentración y la coordinación encajan plenamente como principios de actuación. Otros términos como eficiencia, igualdad o interés público pertenecen a leyes ordinarias o describen el fin de la actividad, pero no integran esa relación constitucional concreta.

26
B

Art. 103 CE La norma fundamental enumera con precisión los principios de organización administrativa: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, junto al servicio objetivo a los intereses generales y el sometimiento pleno a la ley y al Derecho. La imparcialidad no figura en esa relación; es una garantía que la Constitución vincula a la función pública y al estatuto de los funcionarios, no al listado organizativo. Conviene memorizar la lista exacta para no incorporar principios que pertenecen a otro precepto.

27
C

Art. 103 CE La Administración Pública debe servir objetivamente los intereses generales y actuar conforme a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. Además, su actuación está sometida plenamente a la ley y al Derecho. Estos son los principios que establece el artículo 103 de la Constitución.

28
D

Art. 103 CE La Constitución dispone que los órganos de la Administración del Estado se crean, rigen y coordinan de acuerdo con la ley, no por decisión del Gobierno según sus necesidades. El estatuto y acceso de los funcionarios se regula por ley, nunca por decreto ley. Y los principios que rigen su actuación son eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho. Conviene precisar que el texto habla de descentralización, jamás de centralización: ese cambio de palabra invalida la afirmación.

29
B

Art. 103 CE El artículo 103.1 de la Constitución establece los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. La eficiencia no figura entre los principios enumerados en ese precepto. Por tanto, no debe confundirse la eficacia constitucionalmente recogida con la eficiencia.

30
C

Art. 103 CE La Constitución establece que la Administración Pública actúa conforme a los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación. La centralización no figura entre ellos; el principio recogido es el de descentralización. Además, la actuación administrativa debe someterse plenamente a la ley y al Derecho.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
152

La Administración General del Estado. La estructura departamental. Los órganos superiores y directivos. Los órganos administrativos y de apoyo.

20	20	0	36
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 13 organismos distintos y de exámenes de 2016 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **En la organización de la Administración General del Estado:**

A Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, tienen nivel de Secretario General.

B En la Administración Central, son órganos superiores los Secretarios de Estado.

C En la Administración General del Estado en el exterior, son órganos superiores los embajadores y representantes permanentes ante Organizaciones Internacionales.

D Los Subdelegados del Gobierno en las provincias, tienen nivel de Subsecretario.

Junta de Extremadura, 2021 · Administración General (A1)

2 **Como consecuencia de la pérdida de efectivos producida por un elevado número de jubilaciones en el último año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se plantea fusionar la Subdirección General en la que presta servicio Dña. Estela y otra Subdirección General de la misma Dirección General. ¿A través de qué instrumento jurídico se podrá articular esta reorganización ministerial?**

A Por Orden del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

B Por Orden del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, previa autorización del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.

C Por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D Por Real Decreto del Consejo de Ministros, a iniciativa del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a propuesta del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2021 · Administrativo (C1)

3 **Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señale cuál de los siguientes órganos NO tiene la condición de alto cargo:**

A Secretario General.

B Subdelegado del Gobierno.

C Secretario General Técnico.

D Director General.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **¿Cuál de estas no son competencias de los Subsecretarios?**

- **A** Ejercer las competencias inherentes a su responsabilidad de dirección y, en particular, impulsar la consecución de los objetivos y la ejecución de los proyectos de su organización, controlando su cumplimiento, supervisando la actividad de los órganos directivos adscritos e impartiendo instrucciones a sus titulares.
- **B** Administrar los créditos para gastos de los presupuestos del Ministerio por su materia propios de la Subsecretaría, aprobar las modificaciones presupuestarias de los mismos, aprobar y comprometer los gastos con cargo a aquellos créditos y reconocer las obligaciones económicas y proponer su pago en el marco del plan de disposición de fondos del Tesoro Público. Todo ello dentro de la cuantía que, en su caso, establezca el Ministro al efecto y siempre que los referidos actos no sean competencia del Consejo de Ministros.
- **C** Establecer los programas de inspección de los servicios del Ministerio, así como determinar las actuaciones precisas para la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización y para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo, en el marco definido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- **D** Adoptar e impulsar, bajo la dirección del Ministro, las medidas tendentes a la gestión centralizada de recursos humanos y medios materiales en el ámbito de su Departamento Ministerial.

Gobierno de La Rioja, 2024 · Técnico de Administración General (A1)

5 **De acuerdo con el artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), en la organización central de la Administración General del Estado son órganos directivos:**

- **A** Los Ministros.
- **B** Los Secretarios de Estado.
- **C** Los Directores generales.
- **D** Todas las respuestas son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

6 **Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y salvo las excepciones previstas en esa misma ley, la organización de la Administración General del Estado responde:**

- **A** A los principios de división funcional en Departamentos ministeriales, organismos autónomos y entes públicos y de gestión territorial integrada en Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.
- **B** A los principios de división funcional en Departamentos ministeriales, en Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.
- **C** A los principios de división funcional en Departamentos ministeriales y de gestión territorial integrada en Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.
- **D** A los principios de división funcional en Organización Central, Organización Territorial y Administración General del Estado en el exterior.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7 **Según el artículo 55 bis de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿qué criterio debe observarse en el nombramiento de las personas titulares de las Secretarías de Estado y de los órganos directivos?**

- **A** Debe asegurarse que, en cada departamento ministerial, las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40 %.
- **B** Debe asegurarse que, en el conjunto de la Administración General del Estado, las personas de cada sexo no superen el 70% ni sean menos del 30 %.
- **C** Debe asegurarse que, en el conjunto de la Administración General del Estado, las personas de cada sexo no superen el 60% ni sean menos del 40 %.
- **D** En las Secretarías de Estado se aplica el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, y en el resto de los órganos directivos de cada departamento ministerial, el de paridad.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

8 **De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la organización central de la Administración General del Estado, son órganos superiores:**

- **A** Los Directores generales
- **B** Los Subdirectores generales
- **C** Los Ministros y los Secretarios de Estado
- **D** Los Secretarios generales técnicos y Directores generales

Junta de Castilla y León, 2025 · Ingeniero de Telecomunicación (A1)

9 **Indique la respuesta incorrecta. De conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- **A** La organización de la Administración General del Estado responde a los principios de división funcional en departamentos ministeriales y de gestión territorial integrada en delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas.
- **B** Los ministros y los secretarios de Estado son órganos superiores de la organización central de la Administración General del Estado.
- **C** En la organización territorial de la Administración General del Estado son órganos directivos tanto los delegados del Gobierno en las comunidades autónomas como los subdelegados del Gobierno en las provincias.
- **D** En la Administración General del Estado en el exterior son órganos superiores los embajadores y representantes permanentes ante organizaciones internacionales.

Govern de les Illes Balears, 2026 · Superior de Administración General (A1)

10 **Señale la afirmación correcta en relación con las competencias en materia de personal:**

- **A** La Oferta de Empleo Público la aprueba la persona titular del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- **B** Las convocatorias de procesos selectivos de Cuerpos especiales corresponden a los Ministros.
- **C** La creación de Cuerpos de Funcionarios corresponde a la Directora General de la Función Pública.
- **D** Corresponde a las personas titulares de las Subsecretarías ostentar la Jefatura Superior de Personal en los Ministerios.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

11 **Según el artículo 55 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuál de los siguientes NO es un órgano directivo:**

- **A** Embajador.
- **B** Secretario de Estado.
- **C** Director general.
- **D** Subdelegado del Gobierno.

Xunta de Galicia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, la Presidencia de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios corresponde:**

- **A** Al Ministro de la Presidencia o, en su defecto, a un Vicepresidente del Gobierno.
- **B** Al Subsecretario de la Presidencia.
- **C** A un Vicepresidente del Gobierno o, en su defecto, al Secretario de Estado de la Presidencia.
- **D** A un Vicepresidente del Gobierno o, en su defecto, al Ministro de la Presidencia.

Administración General del Estado, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

13 **La Administración General del Estado:**

- **A** Se compone de órganos jerárquicamente ordenados así como de los organismos existentes a nivel estatal y actúa bajo la dirección del Gobierno de la Nación.
- **B** En cuanto ente territorial superior dirige la actividad de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales.
- **C** Es la única que convive junto a las Administraciones instrumentales que desarrollan en paralelo funciones especializadas.
- **D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Santomera, 2025 · Administrativo (C1)

14 **Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, es cierto que:**

- **A** Los Secretarios generales técnicos serán nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del titular del Presidente del Gobierno.
- **B** Los Secretarios generales técnicos serán nombrados y separados por Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del titular del Ministerio.
- **C** Los Secretarios generales técnicos serán nombrados y separados por Orden del Ministro correspondiente.
- **D** Los Secretarios generales técnicos serán nombrados y separados por Resolución del Delegado del Gobierno.

Región de Murcia, 2025 · Administrador Tributario (A1)

15 **Son Órganos Superiores del Ministerio:**

- **A** Los Delegados del Gobierno
- **B** Los Directores Generales
- **C** Los Secretarios de Estado
- **D** Ninguna es correcta.

Parlamento de Canarias, 2016 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

16 **Señale, de entre las siguientes funciones, cuál corresponde a los Ministros, según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:**

A Otorgar premios y recompensas propios del Departamento y proponer las que correspondan según sus normas reguladoras.

B Convocar y resolver los concursos de personal funcionario.

C Desempeñar la jefatura superior de todo el personal del Departamento.

D Convocar y resolver pruebas selectivas de personal funcionario y laboral.

Administración General del Estado, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

17 **Según el artículo 55.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, indique la respuesta correcta en relación con la figura de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas:**

A Son órganos superiores, con rango de Subdirector General.

B Son órganos directivos, con rango de Subsecretario.

C Son órganos superiores, con rango de Director General.

D Son órganos directivos, con rango de Director General.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

18 **Según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la determinación del número, la denominación y el ámbito de competencia respectivo de los Ministerios y las Secretarías de Estado se establecen por:**

A Acuerdo del Consejo de Ministros.

B Real Decreto del Consejo de Ministros.

C Real Decreto del Presidente del Gobierno.

D Orden Ministerial.

Administración General del Estado, 2024 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

19 **De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 40/2015, los Ministerios contarán, en todo caso, con:**

A Secretarías de Estado.

B Subsecretaría.

C Secretarías Generales.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Mejorada del Campo, 2020 · Administrativo

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

20

En relación con la presencia equilibrada de mujeres y hombres recogida en el artículo 55 bis de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público en la Administración General del Estado, señale la respuesta CORRECTA:

A El principio de representación equilibrada exige que ninguno de los dos sexos supere el cincuenta por ciento en el ámbito de cada departamento ministerial.

B Los nombramientos de Secretarios de Estado y órganos directivos deben garantizar que las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

C El cumplimiento del principio de representación equilibrada se computará de forma global sumando las personas de cada sexo que sean titulares de los Ministerios de la Administración General del Estado.

D La representación equilibrada es un principio orientador, pero no es de aplicación obligatoria para el nombramiento de titulares de las Secretarías de Estado.

Gobierno de Aragón, 2026 · Ejecutivo de Informática (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 152

La Administración General del Estado. La estructura departamental…

Clave rápida Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **D**	3 **B**	4 **A**	5 **C**	6 **C**	7 **A**	8 **C**	9 **D**	10 **D**
11 **B**	12 **D**	13 **A**	14 **B**	15 **C**	16 **A**	17 **B**	18 **C**	19 **B**	20 **B**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 20

2.ª vuelta ____ / 20

PARTE 1

1 — B

Art. 55.3 LRJSP En la Administración General del Estado, los Secretarios de Estado tienen la condición de órganos superiores de la Administración Central. Los Delegados del Gobierno y los Subdelegados del Gobierno son órganos directivos, no órganos superiores con los niveles indicados en las alternativas incorrectas. Los embajadores y representantes permanentes forman parte de la Administración del Estado en el exterior.

2 — D

Art. 59 LRJSP La reorganización de unidades directivas como las subdirecciones generales —ya sea crearlas, modificarlas, suprimirlas o fusionarlas— exige el rango de Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros. La iniciativa parte del departamento afectado, en este caso el de Agricultura, mientras que la propuesta formal corresponde al ministerio competente en función pública. Debe distinguirse esta doble intervención: quien impulsa el cambio no es quien eleva la propuesta. Por eso no basta una simple orden ministerial ni una mera propuesta del propio ministerio afectado.

3 — B

Art. 55 LRJSP En la estructura de la Administración General del Estado tienen la consideración de alto cargo los titulares de los órganos directivos superiores, como los secretarios generales, los secretarios generales técnicos y los directores generales. Los subdelegados del Gobierno en las provincias ostentan rango de subdirector general y no alcanzan la condición de alto cargo. Su nombramiento se realiza por el delegado del Gobierno mediante procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera. Por ello, entre las opciones planteadas, el subdelegado del Gobierno es el único cargo que queda excluido de dicha categoría.

4 — A

Art. 62 LRJSP La función de impulsar los objetivos y proyectos de la organización, supervisar los órganos directivos adscritos e impartir instrucciones a sus titulares corresponde a los Secretarios de Estado, no a los Subsecretarios. En cambio, las restantes funciones descritas sí se encuentran entre las competencias propias de las Subsecretarías. Por eso, la afirmación señalada no es una competencia de los Subsecretarios.

5 — C

Art. 55 LRJSP En la Administración central conviene distinguir dos categorías. Los cargos de máxima dirección política, los ministros y los secretarios de Estado, son órganos superiores porque fijan los planes de actuación. En cambio, quienes desarrollan y ejecutan esos planes son órganos directivos: subsecretarios, secretarios generales, secretarios generales técnicos, directores generales y subdirectores generales. Por ello, de las alternativas planteadas, solo los directores generales encajan en la categoría de órgano directivo, mientras que ministros y secretarios de Estado pertenecen a la superior.

6 — C

Art. 54 LRJSP La organización de la Administración General del Estado se estructura conforme a dos criterios básicos. El primero es la división funcional en Departamentos ministeriales. El segundo es la gestión territorial integrada en Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, salvo las excepciones que la propia norma contempla. Esta doble ordenación permite combinar la especialización por áreas de actividad con la coordinación en cada territorio. Las restantes formulaciones añaden elementos o modifican la estructura que la ley no recoge en este precepto concreto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

7
A

Art. 55 bis LRJSP El nombramiento de las personas titulares de las Secretarías de Estado y de los órganos directivos debe respetar la presencia equilibrada entre mujeres y hombres. El criterio opera dentro de cada departamento ministerial, no en el conjunto de toda la Administración estatal. Las personas de cada sexo no pueden superar el 60% ni situarse por debajo del 40%. Así se garantiza equilibrio real en cada estructura ministerial. Las demás opciones alteran el ámbito de aplicación o los umbrales exigidos.

8
C

Art. 60 LRJSP El artículo 60 sitúa a los Ministros al frente de sus departamentos y como superiores jerárquicos directos de los Secretarios de Estado. En cambio, enumera al Subsecretario, al Director general y al Subdirector general dentro de los órganos directivos. Así se distingue a los Ministros y Secretarios de Estado de los órganos directivos.

9
D

Art. 55 LRJSP En la Administración General del Estado en el exterior, los embajadores y representantes permanentes ante organizaciones internacionales tienen la condición de órganos directivos, no de órganos superiores. Estos últimos, en la organización central, son los ministros y los secretarios de Estado. Por ello, la afirmación señalada como incorrecta atribuye a los embajadores una categoría que no les corresponde.

10
D

Art. 63 LRJSP En la Administración General del Estado, la persona titular de la Subsecretaría de cada departamento ejerce la jefatura superior de todo el personal del ministerio. La oferta de empleo público corresponde al Gobierno mediante acuerdo del Consejo de Ministros, no a la persona titular del ministerio competente. La creación de cuerpos de funcionarios se realiza siempre por ley, nunca por un órgano directivo. Por ello, la afirmación acertada es la que atribuye a la subsecretaría la jefatura superior de personal dentro de su ministerio.

11
B

Art. 55 LRJSP Conviene distinguir dos categorías dentro de la Administración central. Los órganos superiores son quienes fijan los planes de actuación: los ministros y los secretarios de Estado, que poseen rango político y dirección. Los órganos directivos, en cambio, desarrollan y ejecutan esos planes: subsecretarios, secretarios generales, secretarios generales técnicos, directores generales y subdirectores generales, junto con delegados y subdelegados del Gobierno y los embajadores en el exterior. El secretario de Estado pertenece al nivel superior, no al directivo, y por eso queda fuera de esa segunda categoría.

12
D

Art. 8 Ley 50/1997 La presidencia de la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios corresponde a un Vicepresidente del Gobierno. Cuando este no existe, la presidencia recae en el Ministro de la Presidencia. En caso de ausencia del presidente de la Comisión, la función pasa al ministro que corresponda según el orden de precedencia de los departamentos ministeriales. La secretaría de este órgano la ejerce el Subsecretario de la Presidencia. Sus deliberaciones tienen carácter reservado y no puede adoptar decisiones por delegación del Gobierno.

13
A

Art. 55 LRJSP La organización estatal se articula en órganos relacionados por jerarquía y en los organismos públicos vinculados a ella, desplegando su actividad siempre bajo la dirección del Gobierno de la Nación. No es un ente superior que mande sobre las comunidades autónomas ni sobre los ayuntamientos, pues estos cuentan con autonomía propia. Tampoco es la única Administración, ya que conviven con ella otras territoriales e instrumentales. Conviene retener que dirigir la actividad estatal corresponde al Gobierno, no la subordinación de las demás Administraciones.

14
B

Art. 65 LRJSP Los Secretarios generales técnicos son nombrados y separados mediante Real Decreto del Consejo de Ministros. La propuesta corresponde al titular del Ministerio, no al Presidente del Gobierno ni al propio ministro mediante una orden. La norma también establece que los nombramientos deben recaer en funcionarios de carrera del subgrupo A1.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

15 **C**

Art. 55 LRJSP En la organización ministerial se distinguen dos categorías. Los órganos superiores corresponden únicamente a quienes fijan las grandes líneas políticas: el titular del Ministerio y los Secretarios de Estado. El resto de niveles, como Subsecretarios, Secretarios generales técnicos y Directores generales, son órganos directivos, encargados de ejecutar y desarrollar esa dirección. Los Delegados del Gobierno pertenecen además a la Administración periférica del Estado, no a la estructura central del Ministerio.

16 **A**

Art. 61 LRJSP Entre las competencias propias de quienes ostentan la titularidad de un departamento ministerial figura la concesión de premios y recompensas propios de ese departamento, así como proponer aquellos que correspondan conforme a las normas reguladoras aplicables. Las restantes funciones enumeradas se atribuyen a las personas titulares de las Subsecretarías, pues a ellas corresponde la jefatura superior de todo el personal del departamento, la convocatoria y resolución de los concursos de personal funcionario y la convocatoria y resolución de las pruebas selectivas de personal funcionario y laboral.

17 **B**

Art. 55 LRJSP En la organización territorial de la Administración General del Estado, los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas tienen la consideración de órganos directivos y ostentan rango de Subsecretario. Por su parte, los Subdelegados del Gobierno en las provincias son también órganos directivos, pero con nivel de Subdirector general. Esta distinción de rangos refleja la gestión territorial integrada que asume la Delegación del Gobierno. La condición de alto cargo alcanza a estos órganos directivos, salvo los Subdirectores generales y asimilados.

18 **C**

Art. 57 LRJSP La determinación del número, la denominación y el ámbito de competencia de los Ministerios y las Secretarías de Estado se establece mediante Real Decreto del Presidente del Gobierno. Esta potestad organizativa corresponde de forma exclusiva al titular de la Presidencia, quien la ejerce en el ejercicio de su facultad para ordenar la estructura departamental de la Administración General del Estado. El propio texto normativo lo confirma al atribuir la decisión a esa autoridad y no al conjunto del Consejo de Ministros ni a una disposición de rango inferior.

19 **B**

Art. 58 LRJSP Todo ministerio dispone obligatoriamente de una Subsecretaría, de la que depende una Secretaría General Técnica para gestionar los servicios comunes. En cambio, las Secretarías de Estado y las Secretarías Generales solo existen cuando la estructura concreta del departamento lo requiere; no son piezas necesarias en todos los ministerios. Por eso la única que figura siempre, sin excepción, es la Subsecretaría. Conviene distinguir entre los órganos que pueden crearse según convenga y aquel que la norma impone en todo caso.

20 **B**

Art. 55 bis LRJSP El artículo 55 bis establece que los titulares de las Secretarías de Estado y de los órganos directivos se nombrarán atendiendo al principio de representación equilibrada entre mujeres y hombres. En cada departamento ministerial, las personas de cada sexo no pueden superar el 60 % ni quedar por debajo del 40 %. Por tanto, la respuesta refleja los porcentajes y el ámbito de aplicación que fija el precepto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 1.660 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Fin de la muestra gratuita

Esta muestra trae los tests de los temas 151 y 152, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria del Cuerpo de Letrados de Asamblea de Madrid** (solo «Grupo V»: 41 de los 242 temas del programa) y trae:

1.660
preguntas con su solución explicada

1.625
reales de examen

41
temas con su test

692
páginas en PDF

Además de las 1.625 reales, 35 preguntas de refuerzo en 3 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 41 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 50 preguntas: 1.510 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros de práctica	100 preguntas reales con un formato habitual de test; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Cuerpo-de-Letrados-Asamblea-de-Madrid-A1.html